

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****TÍTULO DE
PROPIEDAD O
SUPLETORIO**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 60655

AVISO

WALTER DAVID COTO AYALA, Notario, de este domicilio, con Despacho Profesional ubicado en primera calle Oriente, Barrio Candelaria, frente a Banco de Fomento Agropecuario, del Distrito de Zacatecoluca, municipio de La Paz Este, departamento de La Paz, HACE SABER: Que ante mis oficios notariales se ha presentado DELMY ELIZABETH ALFARO PEÑA, mayor de edad, oficios domésticos, del domicilio del distrito de Zacatecoluca, municipio de La Paz Este; departamento de La Paz, actuando en calidad de APODERADA ADMINISTRATIVA CON CLÁUSULA ESPECIAL, de la señora MARIA SANTOS LAINEZ DE PINEDA, de sesenta y seis años de edad, ama de casa, del domicilio del distrito de Zacatecoluca, municipio de La Paz Este, departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad Homologado Número cero tres tres uno cuatro uno cero cuatro - siete, según consta en Escritura de Poder General Administrativo con Cláusulas Especiales número doscientos dieciséis, libro cuarenta, otorgada en la ciudad de Charlotte, Estado de California, Estados Unidos de América, a las diez horas con veinte minutos del día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veintidós, ante los oficios del Licenciado Saul Flores Lazo. Quien ha comparecido ante mis Oficios en nombre de su mandante solicitando se le extienda Título Supletorio sobre una porción de terreno rústico, situada en el lugar llamado Caserío El Polvillo, del Cantón La Lucha, jurisdicción de Zacatecoluca, departamento de La Paz que no está registrado ni lo puede ser a menos que se titule porque no tiene antecedentes inscrito; de UN MIL QUINIENTOSMETROS CUADRADOS equivalentes a dos mil ciento quince varas cuadradas de superficie, con las medidas y colindancias especiales si sientes: AL NORTE, treinta metros, con predio del Estado, donde existe la Escuela Rural Mixta del Cantón La Lucha, cerco de alambre; AL ORIENTE, cincuenta metros, calle vecinal de por medio, terreno de Juan Torres hoy de Carmen Molina; AL SUR, treinta metros, terreno de Alexander Mauricio; y AL PONIENTE, cincuenta metros, terreno de María Angela Barahona viuda de Pineda.- El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindiviso -Y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisición en el mes de Noviembre del año dos mil uno y por compra efectuada a la señora AGUSTINA ROSELIA BARAHONA quien es mayor de edad, Secretaria, del domicilio del distrito de Zacatecoluca, municipio de La Paz Este, departamento de La Paz; y de quien ignora su domicilio actual, la compareciente ha poseído, el referido terreno y construcciones que contiene en forma quieta, pacífica, continua y no ininterrumpida por más de VEINTE AÑOS. San Salvador, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

WALTER DAVID COTO AYALA

NOTARIO

2-3-4. 60655

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 02 de marzo del 2026, la cual se publicó en 1a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día lunes 02 de marzo del 2026 a las 06:27 pm. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/1Fp44818H6

Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

